



POLICY

No.4

PAPER

Diciembre
2021

Disfuncionalidad de los actores del Estado para una efectiva protección ambiental de la Amazonía del Perú

Jaime A. García Díaz

Resumen ejecutivo

El desarrollo sostenible de la Amazonía peruana no se ha quedado solo en el discurso político. Desde la década de los noventa el Estado peruano ha sido muy activo en el diseño y promulgación de un amplio marco normativo y jurídico al respecto, junto con la implementación de un andamiaje institucional que abarca todos los niveles del gobierno nacional, regional y local, y la asignación creciente de recursos presupuestales.

Sin embargo, los resultados de tres décadas de acción estatal no han logrado lamentablemente el ansiado desarrollo sostenible del territorio amazónico. Las amenazas a la seguridad ambiental persisten debido al permanente deterioro del medio ambiente, el atraso socioeconómico, la mayor inseguridad de las poblaciones amazónicas y el crecimiento de las economías ilícitas.

El presente documento analiza, por un lado, la evolución de las principales actividades económicas lícitas e ilícitas en la Amazonía y sus impactos en la seguridad ambiental. Se evidencia no solo el fracaso de las políticas para un desarrollo sostenible de dicho territorio, sino la agudización de su deterioro ambiental en general.

Por otro lado, el documento revisa la estructura institucional del Estado respecto de su acción en el territorio amazónico con el fin de identificar, a la luz de los magros resultados, las principales disfuncionalidades que limitan su accionar. Esto lleva a reconocer que la debilidad institucional es un problema estructural del Perú que también se refleja en otros ámbitos de las políticas públicas. Por último, se formula un conjunto de recomendaciones para revertir esta tendencia negativa. Partiendo de que el problema estructural no se revertirá en corto plazo, se plantea una acción política al más alto nivel para lograr los resultados propuestos en las políticas nacionales y sus respectivos planes estratégicos.

Disfuncionalidad de los actores del Estado para una efectiva protección ambiental de la Amazonía del Perú

Jaime A. García Díaz¹

Introducción

Desde que los Estados reconocieron la importancia de los temas ambientales y asumieron compromisos internacionales se fueron introduciendo en sus respectivos marcos normativos y estructuras institucionales (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) nuevas normas, códigos y reglamentos, así como instancias especializadas en la protección ambiental.

El caso peruano no ha sido una excepción. El énfasis puesto desde los primeros años de la década de los noventa en las reformas estructurales, junto con los logros en la estabilidad económica y el control del avance terrorista permitieron el diseño de un conjunto de normas y entidades especializadas en los temas ambientales, con el objetivo de cumplir los compromisos internacionales y además tratar de desarrollar una economía sostenible.

Desde los noventa a la fecha ha habido una constante actualización de normas, así como una redefinición de las responsa-

bilidades de los organismos, direcciones, departamentos, autoridades y en general de las instancias especializadas. Es importante destacar que durante estas últimas décadas los esfuerzos por descentralizar el Estado implicaron también el traslado de responsabilidades ambientales a 25 gobiernos regionales, 196 gobiernos provinciales y 1.874 distritos.

Si bien se reconoce el esfuerzo del Estado peruano en la protección ambiental, la verdad es que hoy en día no se han logrado avances significativos. Su reconocida debilidad institucional afecta sus capacidades para proveer a los ciudadanos de adecuados servicios de educación, salud, seguridad, justicia, así como de las condiciones para el crecimiento económico y social; también se refleja en su poca capacidad de lograr un desarrollo socioeconómico sostenible y de menor impacto en el ambiente.

Si bien durante las últimas décadas se ha reconocido la importancia del Perú como país megadiverso y se ha volcado una mirada y mayor atención a nuestra Amazonía, en su territorio se replica con mayor énfasis la disfuncionalidad de nuestro Estado, no solo para lograr un modelo de desarrollo sostenible, sino también de protección efectiva.

¹ Investigador Asociado del Instituto de Estudios Internacionales de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

En el caso de la Amazonía peruana, esta frustración ha sido mayor. Si bien durante las últimas décadas se ha reconocido la importancia del Perú como país megadiverso y se ha volcado una mirada y mayor atención a nuestra Amazonía, en su territorio se replica con mayor énfasis la disfuncionalidad de nuestro Estado, no solo para lograr un modelo de desarrollo sostenible, sino también de protección efectiva.

En este documento se analizarán las actividades antropogénicas que han tenido lugar en la Amazonía peruana: actividades productivas, urbanas, en comunidades nativas y en áreas naturales protegidas, así como también las actividades ilegales, haciendo un recuento de sus impactos ambientales y contra las comunidades nativas. Se revisará igualmente la capacidad (incapacidad) del Estado para lograr un desarrollo sostenible y proteger la Amazonía.

El Estado no es el único actor, por supuesto: las poblaciones nativas y sus organizaciones, las organizaciones sociales, académicas y empresariales juegan un rol igual de importante. Se trata de una responsabilidad compartida entre actores públicos y privados y la propia población. Sin embargo, el presente documento revisará principalmente el rol del Estado peruano en el desarrollo sostenible y protección de la Amazonía.

Situación actual

De acuerdo con el INEI la Amazonía peruana representa el 57 % del territorio

nacional, con más de 72 millones de hectáreas, y alberga más de 4 millones de habitantes, siendo la región que más ha crecido poblacionalmente en los últimos 50 años en comparación con la costa y la sierra (2018a). En su territorio habitan 2.703 comunidades censadas que declaran pertenecer a 44 pueblos indígenas u originarios, hablan 40 idiomas originarios y registran una población de más de 400 mil habitantes (2018b).

Economías lícitas

Las principales actividades productivas son agricultura, ganadería, forestal, petróleo, industria, turismo y servicios. El desarrollo económico es incipiente, con una disminución de las actividades en dos sectores importantes como petróleo y forestal registrada en los últimos años. Los impactos ambientales de estas actividades no se han logrado mitigar, por el contrario, los efectos de la deforestación, contaminación de fuentes de agua y suelos han afectado el ambiente y provocado conflictos con las comunidades nativas originarias.

Los impactos ambientales de estas actividades no se han logrado mitigar, por el contrario, los efectos de la deforestación, contaminación de fuentes de agua y suelos han afectado el ambiente y provocado conflictos con las comunidades nativas originarias.

A lo anterior se suma la pandemia del covid-19, que ha afectado fuertemente al territorio amazónico por sus propias

precariedades en el sistema de salud y los efectos sobre la economía, sobre todo de sectores que traían un dinamismo importante, como el turismo.

El crecimiento caótico y desordenado de los principales centros urbanos de la Amazonía también genera problemas de contaminación por la falta de tratamiento de los residuos sólidos y de aguas servidas, así como las emisiones de la industria, la generación eléctrica y el transporte.

El Estado no ha logrado diseñar e impulsar un desarrollo sostenible de la agricultura en la Amazonía, ni siquiera un ordenamiento territorial aceptable que impulse las zonas ecológicas económicas (ZEE).

Por otro lado, están las crecientes actividades ilícitas del narcotráfico con la deforestación de bosques para los cultivos de coca, la tala ilegal de especies maderables y la minería ilegal de oro; todas ellas con fuertes impactos ambientales y sociales que no se han podido siquiera contener.

En un reciente artículo, detalla los principales indicadores económicos y describe los impactos ambientales de las mencionadas actividades lícitas e ilícitas en la Amazonía peruana.

La agricultura ha tenido un crecimiento desordenado y es el principal causante de la deforestación de alrededor de 2,5 millones de hectáreas solo en los últimos 20 años en la Amazonía, de acuerdo con

SERFOR (2020). Esta actividad tiene muy bajos rendimientos debido a la baja fertilidad de los suelos, lo que a su vez influye en los bajos ingresos de las familias campesinas, sumidas en la pobreza. La rápida pérdida de nutrientes de los suelos amazónicos origina una permanente migración a nuevas áreas, perpetuando el ciclo perjudicial al ambiente. El Estado no ha logrado diseñar e impulsar un desarrollo sostenible de la agricultura en la Amazonía, ni siquiera un ordenamiento territorial aceptable que impulse las zonas ecológicas económicas (ZEE).

La ganadería extensiva en la selva peruana tiene ratios de crecimiento mayores que en el resto del país. Esta forma de producción pecuaria implica, igual que la agricultura, la deforestación de grandes extensiones de bosques y la posterior degradación de los suelos; los niveles de productividad son bajos, lo que implica aprovechar el recurso más barato que es el suelo. Además, se produce la degradación edáfica, como lo indican Mora, Ríos y Almario (2017).

La actividad forestal en la Amazonía, con un gran potencial de desarrollo sostenible, ha fracasado en el Perú. Hoy en día languidece y el Estado no ha logrado diseñarla, implementarla, monitorearla y protegerla para hacerla sostenible. A pesar de que cuenta con más de 8 millones de hectáreas de bosques de producción permanente para concesiones maderables y otros 8,3 millones en reserva, el sector

forestal está en permanente crisis. La sobreexplotación de especies muy valiosas como la caoba y el cedro en el pasado, la gran informalidad, la falta de cumplimiento de los marcos normativos promulgados y la corrupción han impactado negativamente en el sector. La mayor parte de la producción maderera proveniente de la selva (66 %) es ilegal y los niveles de producción y exportación de productos maderables han disminuido año a año.

La actividad petrolera es otra historia de fracaso: la producción petrolera ha caído desde sus máximos históricos de 85.000 barriles diarios de petróleo hace tres décadas a un promedio de 20.000 barriles diarios en los últimos años. Hoy en día el panorama es crítico por el pasivo ambiental de más de 50 años de actividad petrolera en la selva que han originado innumerables derrames, contaminación de suelos y fuentes de agua, afectando a las comunidades nativas aledañas, como lo describen León y Zúñiga (2020). El Estado no ha logrado remediar estos desastres ambientales y las poblaciones han perdido la confianza por los recurrentes incumplimientos. En los últimos años se registra un permanente conflicto social entre las comunidades nativas, las empresas petroleras y el Estado, no solo por los impactos ambientales provocados, sino por el incumplimiento de promesas de remediación y de mayores recursos para mejorar la situación socioeconómica de estas poblaciones. Lo cierto es que no se ha logrado implementar un modelo de

desarrollo petrolero sostenible, a pesar del comprobado potencial hidrocarburífero de la Amazonía peruana.

La actividad industrial manufacturera es muy pequeña en la Amazonía: de las 150.000 empresas manufactureras que existen a nivel nacional, alrededor de 5.000 están en la selva. Sus actividades están más articuladas al procesamiento de productos maderables y agropecuarios, y en menor medida metalmecánicos y de confecciones. El sector lo conforman micro y pequeñas empresas, con más del 99.5 % de unidades empresariales de baja productividad, alta informalidad y problemas de contaminación ambiental con residuos sólidos, efluentes líquidos, emisiones gaseosas y ruidos. Si solo 3.500 de las 150.000 empresas industriales del Perú tienen instrumentos de gestión ambiental aprobados, es probable muy pocas de estas estén localizadas en la Amazonía.

Lo cierto es que no se ha logrado implementar un modelo de desarrollo petrolero sostenible, a pesar del comprobado potencial hidrocarburífero de la Amazonía peruana.

El crecimiento demográfico y las migraciones, además de ampliar permanentemente la frontera agrícola en la selva, también influyen en el crecimiento desordenado de los centros urbanos en la Amazonía. La falta de capacidad y recursos de los gobiernos locales no han podido mitigar los efectos del crecimiento urbano, no hay

una adecuada disposición de los residuos sólidos y las aguas residuales domésticas e industriales son vertidas sin el debido tratamiento en los ríos y cochas amazónicas, contaminando las fuentes de agua y afectando la salud de las poblaciones.

Economías ilícitas

El narcotráfico es probablemente la actividad ilícita que más ha afectado el ambiente Amazónico. Los cultivos ilícitos de hoja de coca han ido deforestando por más de

Los cultivos ilícitos de hoja de coca han ido deforestando por más de 50 años más de un millón de hectáreas y en ese lapso las organizaciones criminales han adaptado la planta de la coca a diversos pisos ecológicos.

50 años más de un millón de hectáreas y en ese lapso las organizaciones criminales han adaptado la planta de la coca a diversos pisos ecológicos. De ser una planta que se cultivaba a altitudes entre 800 y 2.000 m.s.n.m., principalmente en los valles interandinos del oriente de los Andes, pasó a cultivarse a solo 40 m.s.n.m., lo que implica la ampliación de las áreas de producción cocalera a la mayor parte de la Amazonía peruana, de norte a sur. En la actualidad existirían alrededor de 88.000 hectáreas

sembradas de hoja de coca, con una producción potencial anual de 800 toneladas de cocaína y un crecimiento sostenido en los últimos cinco años. Anualmente son utilizadas más de 60.000 toneladas de precursores químicos que luego de la elaboración de la droga son vertidos en los

suelos y fuentes de agua de la Amazonía, práctica que se ha venido desarrollando por más de 50 años. Además de destruir bosques de áreas naturales protegidas y sus zonas de amortiguamiento, las actividades relacionadas con el narcotráfico invaden los territorios de comunidades nativas y las desplazan, afectando su situación de seguridad, según UNODC (2018).

La minería ilegal de oro es otra de las economías ilícitas de gran impacto. En los últimos quince años el precio del oro se ha más que cuadruplicado de 445 dólares por onza en 2005 a 1.940 dólares en 2020 y alrededor de 1.800 dólares en 2021. Esta situación ha impulsado la minería ilegal de oro en las cuencas amazónicas en toda la Selva peruana. Romo (2018) reportó que solo en el departamento de Madre de Dios se han deforestado más de 165.000 hectáreas de bosques tropicales y de acuerdo a Ipenza y Valencia (2014) se han vertido más de 3.000 toneladas de mercurio que han afectado las cuencas amazónicas, provocando pérdidas irreparables al ambiente y la salud humana. También han sido afectadas las comunidades nativas e incrementado la inseguridad en estos territorios.

La tala ilegal tiene décadas en la selva y fue el sustento de actividades industriales, aserraderos e inclusive de la exportación de madera. Las autoridades nacionales, regionales y locales han fracasado en sus intentos por controlar esta actividad ilegal. A pesar de que se han implementado

normas y reglamentos para su control, así como sanciones penales para los infractores, no se ha logrado enfrentar eficazmente la tala ilegal. Además de los efectos sobre el ambiente por la deforestación selectiva de especies maderables y la destrucción de flora y fauna para la construcción de caminos de ingresos para la tala, se presentan casos de explotación laboral de acuerdo a Mujica (2015) y enfrentamientos con comunidades nativas que se ven afectadas por la invasión de sus territorios. La tala ilegal arrastró con la actividad forestal formal, reduciendo al mínimo su actividad económica.

Las actividades ilícitas descritas no solo afectan el ambiente de la selva, también originan problemas de explotación de personas y niños, generan inseguridad y promueven otras actividades delictivas como la trata de personas.

En resumen, en la Amazonía peruana no se ha logrado implementar un modelo de desarrollo sostenible. Las principales actividades económicas lícitas como la petrolera y forestal están en crisis, lo que ha provocado graves impactos en el ambiente y las comunidades nativas; son actividades que vienen decreciendo, afectando de paso la economía y el empleo en la Amazonía. Las demás actividades económicas lícitas se han desarrollado de manera desordenada en su mayoría y no han sido capaces de incorporar los enfoques de sostenibilidad ambiental. El crecimiento urbano es también caótico y contribuye a la creciente contaminación ambiental. Y

en cuanto a las actividades ilícitas descritas, tampoco se han logrado evitar, controlar o erradicar de la Amazonía peruana, por el contrario, se han expandido en todos los departamentos amazónicos sin excepción, salvo casos exitosos focalizados y puntuales de intervención estatal.

Marco normativo e institucional

Marco normativo

El marco normativo es muy extenso, profuso y contempla, para la Amazonía y el resto del país, desde la promoción (declarativa) de actividades económicas sostenibles, la mitigación de los impactos ambientales, la protección del medio ambiente y el reconocimiento de los derechos de las comunidades nativas hasta el combate a las economías ilícitas descritas.

El anexo 1, elaborado por CEPAL y OCDE (2016) —el cual incluye los principales hitos de la política ambiental y sus instituciones— muestra cómo el Estado peruano ha avanzado más rápido en la publicación de normas que en el cumplimiento de las mismas para tratar de prevenir, mitigar o sancionar los impactos ambientales, así como para promover el desarrollo sostenible del país y de la Amazonía.

Por un lado están los instrumentos de gestión, y sobre todo de planificación a través

de la política ambiental y otras políticas sectoriales relacionadas que deberían estar alineadas; igualmente, las estrategias o planes estratégicos de las entidades públicas en todos los niveles (nacional, regional y local). En el **anexo 2** se presentan los objetivos estratégicos de la actual Política Nacional Ambiental y las Políticas de Estado relacionadas.

Una rápida revisión en el ámbito Amazónico de los Planes de Desarrollo Regional Concertados de los gobiernos regionales, provinciales y distritales evidencia deficiencias en su formulación y diseño que anulan la elaboración de los planes estratégicos y operativos institucionales.

Una rápida revisión en el ámbito Amazónico de los Planes de Desarrollo Regional Concertados de los gobiernos regionales, provinciales y distritales evidencia deficiencias en su formulación y diseño que anulan la elaboración de los planes estratégicos y operativos institucionales. Esta situación afecta el punto de partida de la acción pública de las instituciones del Estado.

Marco institucional

La transversabilidad de los temas ambientales implica la participación de diversas dependencias del Estado peruano a nivel nacional, regional y local. Esta situación hace mucho más complejo el logro de

resultados en la medida que se traslapan y duplican responsabilidades y funciones y en otros casos no queda muy claro la asignación de responsabilidades para una acción más efectiva.

En el nivel nacional, la institucionalidad más visible es la del Poder Ejecutivo a través de sus ministerios, organismos y autoridades nacionales supervisoras, además de la Contraloría General de la República. En los últimos 30 años se han creado instituciones especializadas, desde el propio Consejo Nacional del Ambiente (CONAM) en 1994, convertido luego en el Ministerio del Ambiente (MINAM) en 2008, pasando por nuevos organismos como el Organismo de Supervisión de Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR) y el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) también fundados en 2008, el Servicio Nacional de Certificación Ambiental (SENACE) en 2012, el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP) en 2014, y el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR) en 2014. También desde 1992, con las reformas estructurales, se incorporaron Direcciones Ambientales en los Ministerios vinculados a las actividades económicas y productivas.

El Poder Legislativo interviene también en estos temas con su doble rol de elaboración de las leyes y el control político del Poder Ejecutivo, que incluye su fiscalización. En el Congreso de la República sesiona igualmente una Comisión Ordinaria de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología que tiene en el ámbito del control político el seguimiento a las políticas públicas y sectoriales emprendidas por los diferentes niveles de gobierno en materia ambiental



© Flickr - Indígena Peru - Ravi Sarma

y ecológica, así como de las comunidades nativas, desarrollando acciones de fiscalización y control.

El Sistema de Justicia cuenta por su parte con instituciones importantes para la protección ambiental como el Poder Judicial, el Ministerio Público y la Defensoría del Pueblo que deben buscar el cumplimiento cabal de las leyes, la prevención del delito y la sanción efectiva y oportuna en caso contrario. El Poder Judicial es un actor clave para lograr el desarrollo sostenible de nuestro país, impartiendo justicia. Para lograr este objetivo, en enero de 2016 aprobó la conformación de la Comisión Nacional de Gestión Ambiental, con la finalidad de establecer, planificar y ejecutar la Política Nacional Ambiental y

mejorar el acceso y la aplicación especializada y eficiente de la justicia ambiental en las 33 Cortes Superiores del país. El Ministerio Público tiene las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental (FEMA), conformadas por 54 Fiscales Provinciales que cubren todo el territorio nacional, incluyendo 19 en la Amazonía. Con competencia supranacional, las FEMA fueron creadas para prevenir e investigar los delitos en materia ambiental; asimismo tienen como finalidad principal la defensa del medio ambiente y los recursos naturales, considerando que constituyen un derecho fundamental. La Defensoría del Pueblo cuenta con una Adjuntía de Medio Ambiente, Servicios Públicos y Pueblos Indígenas que protege los derechos de los ciudadanos a gozar de un ambiente

equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida, mediante la supervisión del cumplimiento de los deberes de la administración estatal.

Como reporta Araujo (2021), en 2020 se alcanzaron 7.125 denuncias ambientales registradas por el Ministerio Público, pero solo se pudo emitir un total de 317 condenas. Esto indica que los esfuerzos por mejorar las herramientas y marco legal para enfrentar los delitos ambientales no logran generar los impactos necesarios en la protección y conservación del ambiente.

En el nivel subnacional, la creación de los Gobiernos Regionales en 2002 también incorporó en sus estructuras institucionales a las Gerencias Regionales de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, asignándoles funciones para promover y regular actividades ambientales incluyendo áreas protegidas, y verificar el cumplimiento de las normas ambientales. Los gobiernos locales (provinciales y distritales) también incorporaron las gerencias ambientales (Protección del Medio Ambiente, Control Ambiental, Control de Residuos, etc.) en 2003, facultadas para emitir normas técnicas generales sobre protección y conservación del medio ambiente enfocadas en regular, controlar y fiscalizar las emisiones de humos, gases, ruidos y demás contaminantes de la atmósfera y ambiente.

Con relación a las economías ilícitas en la Amazonía, en el **anexo 3** se incluye el actual ordenamiento institucional para

enfrentarlas (aunque con escasos resultados, como se ha anotado).

Todas estas instituciones y dependencias estatales están presentes en la Amazonía peruana, con menor o mayor importancia de acuerdo a sus funciones y prioridades. A pesar de ello, como se ha explicado al inicio del documento, el impacto de las actividades económicas lícitas e ilícitas afecta crecientemente el ambiente sin que el Estado haya podido frenar ni mitigar el deterioro ambiental.

Es necesario destacar también la labor de la Contraloría General de la República, ente rector del Sistema Nacional de Control y Organismo Constitucionalmente Autónomo que tiene a su cargo, entre otros, los servicios de control a la gestión gubernamental del ambiente y los recursos naturales. A través de sus auditorías anuales da cuenta de las deficiencias y riesgos en materia normativa, de planificación, ejecución, funcionamiento, supervisión y control.

Plan Nacional de Acción Ambiental 2011-2021 y Política Nacional del Ambiente al 2030

El Plan Nacional de Acción Ambiental (PLANAA) 2011-2021 es el instrumento de planificación ambiental nacional de largo plazo articulado al Plan Nacional del Ambiente (2009)². Fue formulado a partir de un diagnóstico situacional ambiental y de la gestión de los recursos naturales, así

² Decreto Supremo 012-2009-MINAM que aprueba el Plan Nacional del Ambiente.

como de las potencialidades del país para el aprovechamiento y uso sostenible de dichos recursos. Se elaboró con una metodología participativa que incorporó actores con competencias y responsabilidades ambientales en el ámbito nacional, regional y local. Es de cumplimiento obligatorio por parte los miembros del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, es decir, las entidades públicas a nivel nacional, regional y local.

Elaborado en 2011, este plan es un claro ejemplo del incumplimiento de todas las metas estratégicas planteadas para 2021. A continuación, se enumeran las principales relacionadas con la Amazonía:

- 100 % de las aguas residuales domésticas urbanas son tratadas y el 50 % de estas reusadas.
- 100 % de los residuos sólidos del ámbito municipal son manejados, reaprovechados y dispuestos adecuadamente.
- 100 % de las ciudades priorizadas implementan sus planes de acción para la mejora de la calidad del aire y cumplen los ECA para aire.
- 30 % de las aguas residuales del ámbito rural son tratadas y reusadas.
- 100 % de las capitales de provincia implementan planes para la prevención y control del ruido urbano y cumplen con el ECA para ruido.
- 100 % de reducción de la tasa anual promedio de deforestación del periodo 2000-2021.
- 100 % de incorporación de los bosques identificados como no categorizados, en el marco del ordenamiento forestal vigente.
- 100 % de reducción de las emisiones de GEI respecto al año 2000, generadas por el uso del suelo, cambio de uso del suelo y silvicultura (USCUS).
- 100 % de forestación y reforestación de las zonas priorizadas.
- 100 % de los gobiernos regionales desarrollan e implementan estrategias de adaptación y mitigación al cambio climático.
- 100 % de la normativa legal y documentos técnicos vinculados a la gestión ambiental de la pequeña minería y minería artesanal.
- 100 % de las personas naturales y jurídicas que iniciaron su proceso de formalización en el 2017 implementa o cuenta con un estudio aprobado para su adecuación ambiental.
- 100 % de los pasivos ambientales priorizados cuentan con planes de

descontaminación elaborados y aprobados.

En julio del presente año se publicó la Política Nacional del Ambiente PNA a 2030, con nuevas tendencias metodológicas globales y un diseño participativo

desarrollando interacciones a partir de diversas reuniones bilaterales y talleres virtuales con los representantes de las instancias del Ministerio del Ambiente, organismos públicos adscritos, sectores, gobiernos regionales, cooperación internacional y la sociedad civil que incluyó a las organizaciones de base social, comunidades nativas, comunidades campesinas y representantes de los pueblos indígenas u originarios del país, quienes dieron sus aportes para el desarrollo de los contenidos³.

La reciente PNA 2030 ha sido mejor elaborada que la anterior de 2009. Sin embargo, adolece de un diagnóstico más exhaustivo respecto de por qué se incumplieron casi todas las metas del PLANAA 2011-2021, solo hay una mención a un informe de CEPAL y OCDE (2016) y a un documento del Banco Mundial (2007). Si bien los problemas de incumplimiento de los objetivos ambientales tienden a ser estructurales, se perdió la oportunidad de una identificación más detallada de la disfuncionalidad institucional del Estado. Los pobres resultados de la PNA se encuentran en todo el circuito de

la gestión pública, desde la planificación; el diseño de planes, programas y proyectos; la asignación de recursos presupuestales; la ejecución e implementación de actividades y proyectos; y la evaluación y monitoreo.

En el caso particular de la Amazonía, como se constata en el breve diagnóstico presentado, las limitaciones y carencias de las instituciones públicas son mayores y por supuesto sigue siendo un gran desafío lograr un desarrollo sostenible de este importante territorio del país.

Financiamiento Público de la Función Ambiente

El financiamiento de las Políticas de Estado es una expresión del interés y compromiso de los gobiernos de apoyar su implementación.

La Función 17: Ambiente, del Clasificador Funcional Programático permite conocer las asignaciones y ejecuciones del Presupuesto Nacional de la República. Para este caso, corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones realizadas para la consecución de los objetivos del gobierno relacionados con el desarrollo estratégico, conservación y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural, así como la gestión integral de la calidad ambiental, en el marco de la Política Nacional del Ambiente⁴.

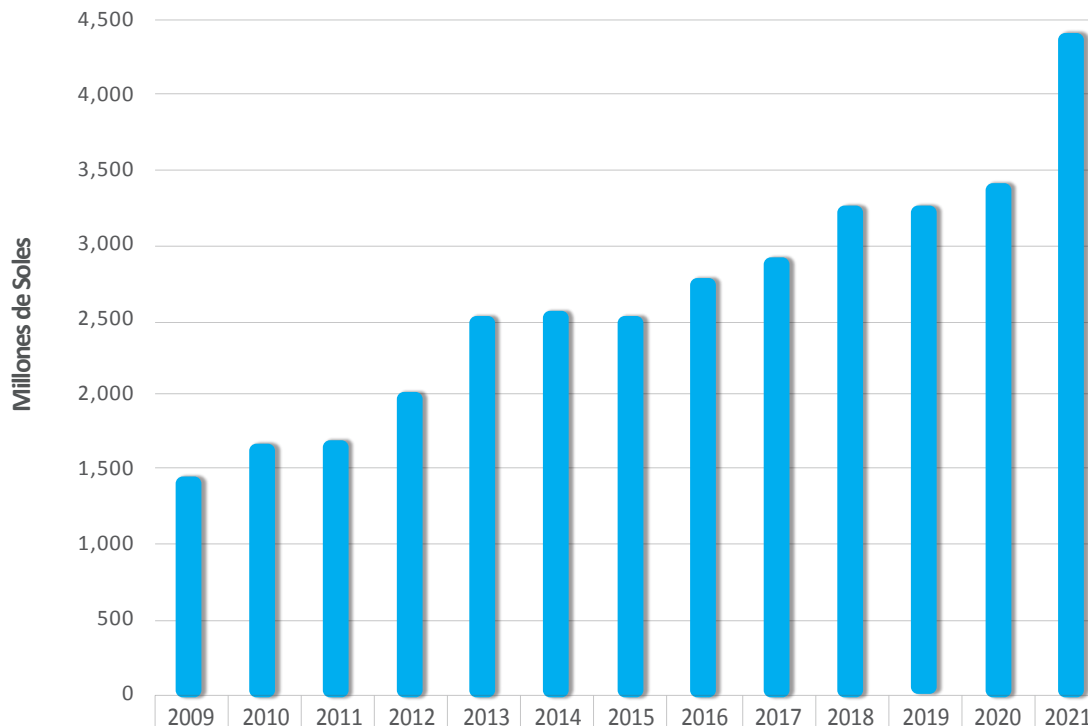
³ Decreto Supremo 023-2021-MINAM que aprueba el Plan Nacional del Ambiente al 2030.

⁴ Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01 Anexo SNIP 01.

Como se puede apreciar en el **gráfico 1**, durante la última década se ha presentado un creciente financiamiento

público de los temas ambientales, habiéndose duplicado los recursos recibidos.

Gráfico 1. Ejecución presupuestal de la función ambiente del presupuesto público (2009-2021)



*Presupuesto Institucional Modificado en 2021
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Disfuncionalidad institucional

Como se ha visto, el Perú cuenta con políticas públicas y una frondosa legislación relacionada con los temas ambientales en general y la Amazonía en particular, y del mismo modo existe una estructura institucional que pasa por todos los poderes del Estado, incluyendo los niveles nacional y subnacional así como recursos presupuestales crecientes. Pero lo real y

objetivo es que no se ha logrado el desarrollo sostenible de la Amazonía peruana con actividades económicas que aseguren una producción que reduzca la contaminación ambiental y beneficie a sus poblaciones, ni un desarrollo urbano amigable con el ambiente, y menos el control de las actividades ilícitas que afectan el ambiente y perjudican a las comunidades nativas.

Un primer grupo de disfuncionalidades se da en las diversas fases de la elaboración e implementación de las políticas públicas,

en este caso ambientales. Desde la planificación, diseño, presupuestación o financiamiento, implementación y evaluación se presentan incongruencias, duplicaciones y vacíos. Los distintos instrumentos de planificación estratégica de las instituciones públicas que tienen responsabilidad en el territorio Amazónico no están debidamente elaborados ni alineados. Esta situación resta eficacia en la interacción de la estructura organizacional del Estado.

Un segundo grupo de disfuncionalidades tiene que ver con el marco normativo integral, ya que se encuentran

contradicciones debido a intereses enfrentados entre los diferentes grupos que interactúan en un territorio, entre quienes apoyan la conservación del ambiente y los que prefieren promover las actividades económicas o productivas. Esta situación lleva a conflictos sociales, ambientales y económicos.

Un tercer grupo de disfuncionalidades, que no son independientes de las anteriores pero incorpora otros factores es el andamiaje o

estructura de la heterogeneidad institucional que se ha revisado. Aquí intervienen factores inherentes a las propias instituciones como la falta de recursos económicos (precariedad) para llevar a cabo sus funciones de manera adecuada;

la falta de recursos humanos con las competencias adecuadas y las capacidades necesarias para actuar; y también la duplicación de funciones, que crea caos en las intervenciones, o peor aún, los vacíos normativos e institucionales que implican la no intervención frente a los conflictos ambientales, sociales y económicos. Estas disfuncionalidades institucionales se ven agravadas por los no escasos problemas de corrupción que las paralizan en su accionar y favorecen el sistemático y permanente perjuicio ambiental, social y económico.

Si bien se reconocen los esfuerzos del Estado peruano por tener una estructura organizacional (institucional) para responder a los desafíos institucionales, como lo señala el Banco Mundial (2007), persisten sin embargo limitaciones originadas por: "(a) falta de un sistema integrado de planeamiento ambiental, (b) carencia de capacidad de gestión suficiente, y (c) poca responsabilidad, monitoreo y capacidad de aplicación de la norma". Este informe elaborado por el Banco Mundial en 2007 sigue siendo vigente, lo que quiere decir que 14 años después el Estado no ha logrado avances significativos.

Recomendaciones

La disfuncionalidad del Estado peruano para lograr un desarrollo sostenible de la Amazonía es estructural, similar a la de otros campos de la gestión pública y

La debilidad institucional del Estado peruano es un tema pendiente que tomará muchos años en remediarse. En el caso de la Amazonía, su crítica situación requiere de una acción gubernamental integral y extraordinaria.

otras políticas de Estado. A ello se suma el hecho de que el territorio Amazónico por muchos años no ha tenido la atención del Estado, de allí su menor desarrollo relativo.

La debilidad institucional del Estado peruano es un tema pendiente que tomará muchos años en remediarse. En el caso de la Amazonía, su crítica situación requiere de una acción gubernamental integral y extraordinaria. A continuación, se plantea un conjunto de propuestas para lograr los cambios necesarios en el más corto plazo:

1. La transversabilidad de la problemática de la Amazonía, así como la debilidad institucional existente, requiere de un liderazgo y prioridad política al más alto nivel, es decir de la propia Presidencia de la República. Deber ser una prioridad presidencial; sin ello, la metas al 2030 no se cumplirán, como no se cumplieron las del 2021. En las actuales circunstancias, no queda claro si realmente hay el interés político.
2. Como se ha explicado, se requiere de una intervención integral que incluye la participación de todos los poderes del Estado y de los tres niveles de gobierno nacional, regional y local. Existe una instancia no formal que es el Consejo de Estado, en la que se reúnen los titulares de los poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial y representantes de los organismos autónomos. Esta instancia podría reunirse, convocada por el Presidente de la República, para tratar la problemática del desarrollo sostenible de la Amazonía. Esta medida permitiría situarla en los más altos niveles de prioridad de la agenda institucional de los poderes del Estado, asegurando una mayor atención política.
3. Diversas iniciativas buscan la elaboración de planes de desarrollo sostenible de la Amazonía. En julio de 2019 se promulgó la Ley 30977 de Promoción de la Amazonía Sostenible que plantea que el poder Ejecutivo elabore un Plan Multisectorial de Promoción de la Amazonía Sostenible. A través de la Resolución Ministerial 363-2019-PCM en octubre de 2019 se creó el Grupo de Trabajo respectivo de acuerdo a la Ley 30977 integrado por la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) y el Consejo Interregional Amazónico (CIAM). Pero paralelamente se elaboró el Informe Final de la Comisión Multisectorial e Intergubernamental para el Establecimiento de Acciones Públicas Prioritarias para la Promoción del Desarrollo Sostenible de los Territorios de la Amazonía (2019). En cualquier caso, sobran insumos para contar de una vez con un instrumento de gestión pública que permita alinear las diversas políticas de Estado (ver anexo 2).

4. La planificación es otro aspecto central del circuito de la gestión pública. Habiéndose definido el PNA 2030 y tomando en cuenta las políticas de Estado sectoriales relacionadas se requiere actualizar los planes correspondientes: Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM), Plan Estratégico Multisectorial (PEM), Planes de Desarrollo Regional Concertado (PRDC), Planes de Desarrollo Local Concertado (PDLC), así como los respectivos Plan Estratégico Institucional (PEI) y Plan Operativo Institucional (POI). La asistencia técnica a los gobiernos regionales y locales amazónicos para la efectiva elaboración de estos instrumentos de gestión es de la mayor importancia. Este cometido debe ser efectuado a través del apoyo del CEPLAN para asegurar las concordancias y alineamientos de todos los instrumentos de gestión pública.
5. A través de la asignación presupuestal se hace efectiva la acción de Estado. Por ello es indispensable que las instituciones públicas participen en el ciclo presupuestal con sus instrumentos de gestión actualizados y en orden, debidamente alineados para lograr la provisión de los recursos financieros para las actividades y proyectos de inversión correspondientes. Asimismo, que sea a través de un proceso de Presupuesto Participativo en el que intervienen conjuntamente el gobierno y la sociedad civil. La asistencia técnica a través del Ministerio de Economía y finanzas es indispensable por intermedio de su Centro de Servicios de Atención al Usuario CONECTAMEF que brinda servicios de atención de consultas, capacitación y asistencia a todos los gobiernos regionales y locales.
6. La ejecución presupuestal es otro de los desafíos de los gobiernos regionales y locales amazónicos. La falta de recursos muchas veces limita la capacidad de contratación de profesionales idóneos para la ejecución de actividades y proyectos presupuestados. También es muy cierto que la corrupción afecta la contratación idónea y transparente de los bienes y servicios requeridos, afectando el logro de las metas institucionales.
7. La vigilancia ciudadana de la ejecución presupuestal debe organizarse en todos los gobiernos regionales y locales. La rendición de cuentas a través de audiencias públicas permite un control social de las autoridades y su desempeño. Hoy en día existe información on-line y actualizada de los avances presupuestales, así como de los procesos de contratación de los bienes y servicios que pueden ser auditados por la ciudadanía. Estos mecanismos de vigilancia deben impulsarse a través de programas de participación ciudadana que contribuyan a transparentar la gestión pública.

Anexo 1

Hitos importantes de la política ambiental y sus instituciones

| Año | Hito |
|------|--|
| 1920 | Creación del Instituto Geofísico del Perú (IGP). |
| 1969 | Creación del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI). |
| 1981 | Creación del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP). |
| 1990 | Promulgación del Código de Medio Ambiente y de los Recursos Naturales. |
| 1992 | Firma de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). |
| 1993 | Creación de la Comisión Nacional de Cambio Climático. |
| 1994 | Ratificación del Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (Núm. 169), de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Resolución Legislativa núm. 26253. |
| | Creación del Consejo Nacional del Ambiente (CONAM). |
| 1996 | Aprobación de la primera Agenda Nacional Ambiental (1997-1999). |
| 2000 | Aprobación de la Ley General de Residuos Sólidos. |
| | Aprobación de la Ley por la que se crea el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental. |
| 2001 | Presentación de la primera comunicación nacional sobre el cambio climático. |
| | Aprobación del primer Reglamento de Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Aire. |
| | Creación de la Comisión Nacional para el Ordenamiento Territorial Ambiental. |
| | Aprobación del Reglamento de la Ley sobre Conservación y Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica. |
| | Aprobación de la primera Estrategia Nacional de Diversidad Biológica. |
| 2002 | Aprobación de la Política de Estado sobre Gestión Ambiental del Acuerdo Nacional. |
| | Promulgación de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales. |
| | Ratificación del Protocolo de Kyoto. |
| 2003 | Aprobación de la primera Estrategia Nacional de Cambio Climático. |
| | Aprobación del Reglamento de la Zonificación Ecológica y Económica (ZEE). |

| Año | Hito |
|------|--|
| 2003 | Aprobación de los Estándares de Calidad Ambiental para Ruido. |
| 2004 | Promulgación de la ley por la que se crea el Sistema Nacional de Gestión Ambiental. Ley 28245. |
| | Aprobación de la Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria 2004-2015. |
| 2005 | Promulgación de la Ley General del Ambiente. Ley 28611. |
| | Aprobación de los Estándares de Calidad Ambiental para Radiaciones no Ionizantes. |
| 2007 | Promulgación de la Ley de Eficiencia Energética. |
| 2008 | Creación del Ministerio del Ambiente (MINAM). Decreto Legislativo 1013. |
| | Creación del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA). |
| | Creación del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP). |
| | Aprobación de los Estándares de Calidad Ambiental de Agua. |
| 2009 | Aprobación de la Agenda de Investigación Científica de Cambio Climático. |
| | Aprobación de la Política Nacional del Ambiente. |
| | Aprobación del Plan Director de las Áreas Naturales Protegidas (ANP). |
| | Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental. Ley 29325. |
| 2010 | Aprobación del Plan de Acción de Adaptación y Mitigación frente al Cambio Climático (PAAMCC). |
| | Presentación de la segunda comunicación nacional sobre el cambio climático. |
| 2011 | Plan Nacional de Acción Ambiental, 2011-2021 (PLANAA). |
| | Promulgación de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre. Ley 29763 |
| | Creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD). Ley 29664. |
| 2012 | Aprobación de los Ejes Estratégicos de la Gestión Ambiental por el Consejo de Ministros. |
| | Creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE). |
| | Aprobación de la Política Nacional de Educación Ambiental. |
| 2013 | Aprobación del Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2013-2016 del Sector Ambiental. |
| | Aprobación de normas para formalización e interdicción de la minería ilegal. |
| | Aprobación del Reglamento de la Ley de Moratoria al Ingreso y Producción de Organismos Vivos Modificados al Territorio Nacional por un Período de 10 Años. |

| Año | Hito |
|------|---|
| 2013 | Aprobación del Reglamento para la Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos. |
| | Aprobación de la Agenda Nacional de Acción Ambiental 2013-2014. |
| | Aprobación de los primeros Estándares de Calidad Ambiental para Suelo. |
| | Promulgación de la Ley de Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos. Ley 30215. |
| 2014 | Creación del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña (INAIGEM). |
| | Aprobación de la Agenda Nacional de Acción Ambiental 2015-2016. |
| | Aprobación de la segunda Estrategia Nacional de Diversidad Biológica. |
| | Realización de la COP 20 de la Convención sobre el Cambio Climático en Lima. |
| | Aprobación de la Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua. |
| 2015 | Aprobación del Reglamento para la Gestión Forestal. |
| | Aprobación del Reglamento para la Gestión de la Fauna Silvestre. |
| | Aprobación del Reglamento para la Gestión de Plantaciones y Sistemas Agroforestales. |
| | Aprobación de Reglamento para la Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en Comunidades Campesinas y Comunidades Nativas. |

* CEPAL, ODCDE (2017). Evaluaciones del desempeño ambiental: Perú 2017, complementada por el autor.

Anexo 2

Objetivos de la Política Nacional Ambiental 2030 y Políticas de Estado relacionadas

| Objetivo prioritario 1: Mejorar la conservación de las especies y la diversidad genética |
|---|
| Política Nacional Marítima. |
| Política Nacional de Cultura. |
| Política Nacional Agraria. |
| Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre. |
| Política Nacional frente a Delitos Patrimoniales. |
| Política Nacional de Empleo Decente. |

Objetivo prioritario 2: Reducir los niveles de deforestación y degradación de ecosistemas

Política Nacional Marítima.

Política Nacional Agraria.

Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre.

Objetivo prioritario 3: Reducir la contaminación del aire, agua y suelo

Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos.

Política Nacional de Competitividad y Productividad.

Política Nacional de Saneamiento.

Política Energética Nacional del Perú 2010 - 2040.

Política Nacional Multisectorial de Salud al 2034.

Objetivo prioritario 4: Incrementar la disposición adecuada de los residuos sólidos

Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos.

Política Energética Nacional del Perú 2010 - 2040.

Objetivo prioritario 5: Incrementar la adaptación ante los efectos del cambio climático del país.

Política Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres.

Política Nacional de Saneamiento.

Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizos

Objetivo prioritario 6: Fortalecer la gobernanza ambiental con enfoque territorial en las entidades públicas y privadas

Política Nacional de Promoción a la Inversión Privada de Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos.

Política Nacional Marítima.

Política Nacional de Atención Educativa para la Población de Ámbitos Rurales.

Política Nacional de Competitividad y Productividad.

Política Nacional de Saneamiento.

Política Nacional de Cultura.

Política Nacional Agraria.

Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizos.

Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación.

| |
|---|
| Política Nacional de Calidad. |
| Política Nacional de Empleo Decente |
| Objetivo prioritario 7: Mejorar el desempeño ambiental de las cadenas productivas y de consumo de bienes y servicios, aplicando la economía circular |
| Política Nacional de Transporte urbano. |
| Política Nacional de Competitividad y Productividad. |
| Política Energética Nacional del Perú 2010 – 2040. |
| Política Nacional de Calidad. |
| Política Nacional de Empleo Decente. |
| Objetivo prioritario 8: Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) del país |
| Política Nacional de Competitividad y Productividad. |
| Política Nacional Marítima. |
| Política Nacional de Transporte Urbano |
| Política Energética Nacional del Perú 2010-2043 |
| Objetivo prioritario 9: Mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía |
| Política Nacional Marítima. |
| Política Nacional de Educación Ambiental. |
| Política Nacional de Saneamiento. |
| Política Nacional de Calidad. |
| Política Energética Nacional del Perú 2010 - 2040. |
| Política Nacional de Empleo Decente |

Anexo 3

Ordenamiento institucional para enfrentar las actividades ilícitas en la Amazonía

| | Narcotráfico | Minería informal e ilegal | Tala ilegal | Trata de personas |
|-----------------------|---|--|--|--|
| Arreglo institucional | Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas, creada en 1996 | Comisión Multisectorial Permanente contra la Minería Ilegal y Desarrollo del Proceso de Formalización, creada en 2012 | Comisión Multisectorial Permanente de Lucha contra la Tala Ilegal, creada en 2002 | Comisión Multisectorial Permanente contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes, creada en 2016 |
| Miembros | Presidencia del Consejo de Ministros, Ministerio de Agricultura y Riego, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Educación, Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Salud y Ministerio de Transportes y Comunicaciones | Ministerio de Energía y Minas, Ministerio del Ambiente, Ministerio de Cultura, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, SUNAT y Asociación Nacional de Gobiernos Regionales | Ministerio de Agricultura, OSINFOR, SERFOR, SERNANP, SUNAT y Ministerio de Cultura | Ministerio del Interior, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ministerio de Salud, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de Educación, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Instituto Nacional de Estadística e Informática, Ministerio Público, Poder Judicial y Defensoría del Pueblo |

| | Narcotráfico | Minería informal e ilegal | Tala ilegal | Trata de personas |
|-----------|--|---|--|--|
| Propuesta | Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2017-2021 | Estrategia Nacional para la Interdicción de la Minería Ilegal | Estrategia Nacional Multisectorial contra la Tala Ilegal | Plan Nacional de Acción Contra la Trata de Personas en el Perú |

Fuente: elaboración propia.

Referencias

- Araujo, J. P. (2021). Pandemia y una agenda necesaria para enfrentar los delitos ambientales. *Boletín Ambiental*, (11).
- Banco Mundial. (2007). *Análisis ambiental del Perú: Retos para un desarrollo sostenible*. Unidad de Desarrollo Sostenible Región de América Latina y el Caribe.
- CEPAL-OCDE(2016). *Evaluación del desempeño ambiental: Perú*. Recuperado de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40171/1/S1600313_es.pdf
- García, J. (2020). Desgobernanza ambiental en la Amazonía de Perú. *Gobernanza Multinivel de la Amazonía*. Programa Regional Seguridad Energética y Cambio Climático en América Latina (EKLA), Konrad Adenauer Stiftung.
- INEI. (2018a). *Perú: crecimiento y distribución de la población, 2017*. Recuperado de: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1530/libro.pdf.
- INEI. (2018b). *III Censo de Comunidades Nativas 2017*. Resultados definitivos, tomo I. Recuperado de: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1598/TOMO_01.pdf.
- Ipenza, C. y Valencia, L. (2014). Caso Perú. La realidad de la minería ilegal en países amazónicos. SPDA. Recuperado de: <https://spda.org.pe/wpfb-file/la-realidad-de-la-mineraa-ilegal-en-paases-amaza%C2%B3nicos-spda-pdf/>.
- León, A., y Zúñiga, M. (2020). *La sombra del petróleo: informe de los derrames petroleros en la Amazonia peruana entre el 2000 y el 2019*. Lima: OXFAM y Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. Recuperado de: https://oi-files-cng-prod.s3.amazonaws.com/peru.oxfam.org/s3fs-public/file_attachments/La-sombra-del-petroleo-esp.pdf.
- MINAM. (2019). *Memoria Institucional 2018, Programa Nacional de Conservación de Bosques para la mitigación del cambio climático*. Recuperado de: <http://www.bosques.gob.pe/archivo/Memoria-Institucional-2018.pdf>.
- Mora, M., Ríos, P. L., Ríos, R. L., y Almario, J. (2017). Impacto de la actividad ganadera sobre el suelo de Colombia. *Ingeniería y región*, 17, 1-12. DOI: doi.org/10.25054/issn.2216-1325.
- Mujica, J. (2015). *Precariedad y trabajo forzoso en la extracción de madera. Un estudio en espacios rurales de la*

Amazonia peruana. Lima: Oficina de la OIT para los Países Andinos. Recuperado de: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_427032.pdf.

Presidencia del Consejo de Ministros, Secretaría de Descentralización (2019). *Informe Final de la Comisión Multisectorial e Intergubernamental para el establecimiento de acciones públicas prioritarias para la promoción del desarrollo sostenible de los territorios de la Amazonía*.

Romo, V. (5 de septiembre de 2018). La deforestación por minería de oro en Madre de Dios es la más alta de los últimos 32 años. *Mongabay*. Recuperado de: <https://es.mongabay.com/2018/09/peru-deforestacion-mineria-madre-de-dios/>.

SERFOR. (2020). www.serfor.gob.pe (última consulta: 20 de septiembre de 2020).

UNODC. (2018). *Perú: Monitoreo de cultivos de coca 2017*. Recuperado de: https://www.unodc.org/documents/peruandecuador//Informes/monitoreo_coca/181213_InformeMonitoreo_2017Web.pdf.

POLICY PAPER

Diciembre
2021



Seguridad ambiental en América Latina y el Caribe: evolución y desafíos para el siglo XXI

No.1



El glifosato y la seguridad ambiental en América Latina y el Caribe

No.2



Artemisa y su gestión de los delitos ambientales en la Amazonía de Colombia

No.3



Disfuncionalidad de los actores del Estado para una efectiva protección ambiental de la Amazonía del Perú

No.4

Explicación de la Red:

La Red Latinoamericana de Seguridad Ambiental tiene como objetivo producir conocimiento en el ámbito académico y trabajos de opinión sobre las amenazas, riesgos y desafíos que enfrenta la seguridad ambiental en América Latina y el Caribe a través de diversos estudios de caso. Para lograr lo anterior, ha generado espacios de diálogo con organizaciones de la sociedad civil, la academia, actores económicos y tomadores de decisión del sector público, para dialogar, sensibilizar y buscar consensos sobre la necesidad de darle relevancia y prioridad a las amenazas que presenta la región en materia ambiental. Así, mediante la elaboración de papers (policy y working) y libros se plantea recoger los trabajos de estudio de la red sobre casos específicos para visibilizar las principales problemáticas y proponer recomendaciones para proveer de insumos a los tomadores de decisiones tanto del sector público como privado para responder y mitigar las amenazas que ponen en peligro la seguridad ambiental en sus distintas dimensiones en América Latina y el Caribe.

Nicole Stopfer - Directora ECLA-KAS - Anuska Soares - Coordinadora de proyectos ECLA-KAS
Eduardo Pastrana Buelvas - Coordinador de la Red Latinoamericana de Seguridad Ambiental
Miguel Burgos - Asistente de coordinación de la Red Latinoamericana de Seguridad Ambiental

© 2021, Programa Regional de Seguridad Energética y Cambio Climático en América Latina (ECLA)
de la Fundación Konrad Adenauer (KAS) - Calle Canturias 160, Of. 202, Miraflores, Lima 18, Perú.
(+51) 1 320 2870 - <http://www.kas.de/energie-klima-lateinamerika/>